

C.E. Nº 207390

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo,

15 FEB 2013

VISTO: las necesidades del servicio; -----

RESULTANDO: que se ha propuesto la designación del Señor Omar Anton Ayed Al Naber para que ejerza las funciones de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Aman, Reino Hachemita de Jordania; -----

CONSIDERANDO: que dicha designación reforzará aún más los lazos de cooperación y amistad entre ambos Gobiernos; -----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 5to, 6to y 9no de la Ley de Organización Consular, así como a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores; -----

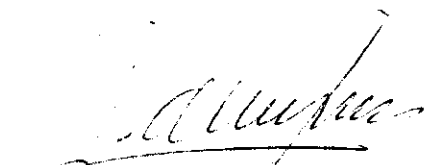
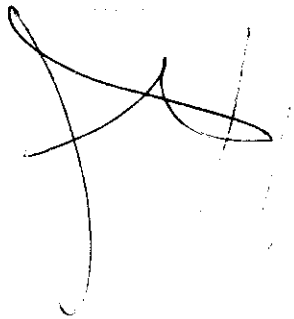
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Designase al Señor Omar Anton Ayed Al Naber en calidad de Cónsul Honorario de la República en la ciudad de Aman, Reino Hachemita de Jordania.-----

2º.- Expídasele la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----



JOSE MUJICA
Presidente de la República